



BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores ser. obli-
gatorias por el hecho de pu-
blicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Oficialia Mayor de Gobierno.

REGISTRADO

como artículo de segunda clase
con fecha 6 de junio de 1922.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S. PODER EJECUTIVO

ANGEL CESAR MENDOZA ARAMBURO, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, a sus habitantes ha-
ce saber que el H. Congreso del Estado se ha servido di-
rigirme el siguiente

D E C R E T O No. 96

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR,

D E C R E T A :

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTICULO 1o.- Se convoca a los miembros de la I Le-
gislatura al periodo de sesiones extraordinarias a efec-
to de que se estudie y apruebe, en su caso, la Iniciati-
va del C. Presidente de la República, que reforma la -
Fracción XXXI del Apartado "A" del Artículo 123 de la --
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
enviada por la Cámara de Senadores para los efectos del
Artículo 135 de la propia Constitución.

ARTICULO 2o.- Dicho periodo se iniciará el martes -
27 de diciembre de 1977, a las 11:00 horas, en el recin-
to oficial del Congreso.

SALA DE SESIONES DE LA DIPUTACION PERMANENTE. La Paz, Ba-
ja California Sur, 23 de diciembre de 1977. -----

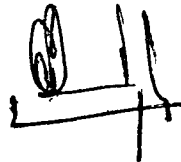
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION -----
PERMANENTE, Dip. Profr. Gil Palacios Avilés, Rúbrica.
SECRETARIOS, DIP. PROFR. MANUEL SALGADO CALDERON, Rúbrica.
DIP. PROFR. FRANCISCO HIGUERA MARTINEZ, Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del --
artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Ba
ja California Sur, y para su debida publicación y obser-
vancia, expido el presente decreto en la Residencia del
Poder Ejecutivo Estatal en la ciudad de La Paz, a los --
veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos -
setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ANGEL CESAR MENDOZA ARAMBURO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



PA LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.